ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 8 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes . . 1.00 pesos | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 » | Número del día . . 0.04 »
Número atrasado 0.10
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 25 de Noviembre de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,792

Almanaque

Hoy domingo 25—*Los desposorios de Nuestra Señora.*—Santa Catalina, virgen y mártir.
Van 329 días transcurridos, faltando 35 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.
Luna nueva (4.ª día).

EL SIGLO

Ecos de la semana

El acto comicial de hoy

En seis departamentos de la República se va á proceder hoy á la eleccion de colegios electorales de senador. Los preparativos de esta lucha y las fases diversas de este proceso comicial, habrán sido seguidos paso á paso por las informaciones que hemos venido publicando diariamente. En tres departamentos la eleccion se presenta agitada, habiéndose proclamado candidatos por los dos partidos en lucha: Rocha, Rio Negro y Rivera.—En Flores, Treinta y Tres y Tacuarembó las cosas parecen destinadas á producirse en mayor calma.—En Rocha, despues de las divergencias surgidas entre los colorados las opiniones se han uniformado al rededor de la candidatura del doctor Joaquin de Salterain frente á la del señor Alonso proclamado por los nacionalistas. En Rio Negro se disputarán el triunfo los doctores Rodriguez Larreta y Espalter y en Rivera los señores Cuñarro y Bizzaro.—En cuanto á Flores, Treinta y Tres y Tacuarembó, las proclamaciones de los señores Vazquez Acevedo, Navarrete y Castro son las que se han producido hasta ahora, pues en Tacuarembó no han hecho su proclamacion los nacionalistas como no lo han hecho tampoco los colorados en Flores y Treinta y Tres.

Así están las cosas. Estos dias las noticias que han llegado de algunos de los departamentos y las resonancias que ellas han tenido en la opinion y en el seno del mismo Cuerpo Legislativo, demuestran que á la actividad que se despliega no han faltado algunos actos de carácter irregular así como uno que otro exceso lamentable del partidarismo ante cuyos altares sacrifícanse por desgracia á menudo los dictados mas altos de la imparcialidad y de la ley.

Por nuestra parte veríamos con mucho mayor placer este ensayo democrático del voto libre si él se ejercitara respondiendo no al programa de los tradicionalismos hoy día en pugna, sinó á un amplio programa de ideas, de principios opuestos ya fueran ellos políticos, económicos ó religiosos.

Limitada como lo está hoy la contienda á una cuestion entre partidos cuyos hombres bien intencionados, dentro de distintos credos se hallan inspirados, al fin y al cabo, en los mismos fines y en las mismas tendencias,—habríamos deseado que transitoriamente se evitara la lucha en beneficio de la tranquilidad, del sosiego público y del gran esfuerzo conservador que han venido realizando los elementos mas sanos del país desde la caida del colectivismo. Rota por este año la política benefactora del acuerdo, el ensayo parcial que ahora se realiza del sufragio y que ha tenido la virtud de agitar sensiblemente á la opinion en estos últimos dias—á pesar de tener el acto comicial de hoy un significado relativamente nímio—viene á demostrarnos en pequeño cuáles serían las proyecciones de una batalla electoral entre los partidos á fines del año próximo, en las elecciones generales de representantes donde no se disputará una banca mas ó menos al adversario, sinó cuantas fueran posible dentro de las sesenta y nueve que tendrán que renovarse para esa época.

Todo aconseja, fueren cuales fueren los resultados del comicio de hoy á mantener á los partidos en el treu de concordia y de inteligencia recíproca en que han marchado hasta hace poco; todo aconseja á predicar la tolerancia mútua, la moderacion y el sacrificio de las intemperancias y entusiasmos partidarios para que una evolucion lenta de nuestras ideas y costumbres políticas y un progreso fecundo operado en el modo de ser de nuestra campaña, dejen abierto para siempre el camino de las grandes luchas democráticas al amparo de la libertad y de la ley. Hasta entonces el acuerdo será la única política electoral sabia y prudente.

Deben suprimirse los exámenes

Más de una vez hemos repetido desde estas columnas que los exámenes deben ser suprimidos tanto en la Universidad como en las escuelas públicas. Ahora que ha llegado el período de ellos consideramos oportuno reforzar nuestra propaganda en aquel sentido haciendo notar una vez mas la inconveniencia de las pruebas anuales.

En la Universidad donde se ha dado comienzo ya á los exámenes, se han podido notar nuevamente los mismos defectos que hemos apuntado en diversas oportunidades y que pueden resumirse en los siguientes: ellos son una verdadera tortura impuesta inútilmente al estudiante; además no prueban absolutamente la capacidad del examinando sino que por el contrario suelen ser favorables á aquellos discípulos que confían mas en el éxito de sus condiciones de memoria que en las aptitudes adquiridas mediante el trabajo y la aplicacion. Son además eminentemente anti-pedagógicos desde que obligan á un *surmenage* enorme que concluye por agotar las fuerzas físicas é intelectuales, de cuyos efectos son una prueba elocuente los patios de la Universidad, á donde pasean su agotamiento las víctimas de esta costumbre perniciosa del examen ya inveterada por desgracia con carácter de imprescindible á nuestras prácticas de la enseñanza privada y pública.

En las escuelas primarias tienen las pruebas de fin de año además de esos mismos vicios pedagógicos que hemos anunciado, otro mucho mas grave aún: el de encubrir á los ojos de las autoridades escolares muchas de las deficiencias materiales por que pasan las escuelas durante el año presentando, merced á la generosidad recíproca de algunos establecimientos, en la ceremonia pública un aspecto de verdadera abundancia en todo cuanto á útiles y materiales se refiere cuando en realidad muchos elementos esenciales han faltado durante el año para dar cumplimiento acabado á las tareas impuestas á los maestros.

A pesar de todos los inconvenientes enunciados y otros sobre los cuales no es necesario insistir, los exámenes siguen su curso sin que hasta la fecha se haya hecho nada ni en el Consejo Universitario ni en la Direccion de I. Pública en el sentido de obtener una reforma contra la cual sería muy difícil hallar opositores. En la Universidad, al contrario: se ha acentuado el mal reemplazando los exámenes mixtos por los exclusivamente escritos que están dando resultados poco satisfactorios.

Hace algun tiempo se pasó una circular á los catedráticos y estudiantes sobre el nuevo sistema y las ventajas ó desventajas que pudiese haberse notado con su aplicacion en la práctica. Esas consultas fueron evacuadas por un buen número de profesores; pero aún cuando creemos que en general lo han sido [illegible]

NOTAS DE FENIX

Estimadísimo Fénix (doctor *in partibus infidelium*). [illegible]

S. S. Q. S. M. B.
UN CURIAL.

Noviembre 23 1900. [illegible]

[illegible]

adecuado que las conferencias ó congresos en que se discuta libremente, en que todos y cada uno de los delegados, con igual derecho, puedan defender sus opiniones, trayendo su contingente de saber y de sentimiento en pró del bien general.

«Por otra parte, en una reunion como la que se proyecta, se cultivarán y fortalecerán de nuevo las simpatías que nos inspiran mutuamente la comunidad, ya sea de lengua ó de raza, ya sea de instituciones políticas, hoy substancialmente idénticas en las naciones de este hemisferio; y sin la pretension de formar un mundo aparte, no olvidando que la civilizacion nos vino de Europa y que los grandes intereses de la humanidad son unos, nos permitiremos reconocer que en América hay intereses especiales y vínculos mas estrechos entre los habitantes con menos complicaciones internacionales para alcanzar el bien de los pueblos. Esta consideracion prudentemente aplicada, nos llevará á resultados que á nadie ofendan ni nos pongan en conflicto con los derechos de nadie, porque hemos de inspirarnos en los dictados de la justicia y en la mas completa nocion de la libertad, lejos de todo exclusivismo, ya sea de lengua, de religion ó de orígen.»

∴

Nota recreativa.

El presidente de la Sociedad protectora de los animales, doctor Albarracin, (dice un colega argentino) ha publicado un extenso manifiesto exhortando á los empresarios de tranvías y carros, así como á todos aquellos que tengan caballos en cualquier servicio, á que se preocupen de garantir la salud de sus pensionistas en la época de los grandes calores.

El doctor Albarracin aconseja que se cubra la cabeza de los mancarrones con suaves y frescos sombreros de paja, cuya calidad puede variar, sin inconveniente alguno, desde la mas ordinaria hasta la mas rica que se obtenga en Guayaquil.

En cuanto á la forma del *coucre-chef*, el doctor Albarracin lo deja al arbitrio y al capricho del dueño del caballo: puede ser chato y de alas rectas ó si se quiere de forma orion con plumas á lo bersagliere.

De vez en cuando se mojará la cabeza de las bestias con agua fria y no se les permitirá tomar agua helada ni pasto demasiado fresco.

Un término medio, entre el alimento que se da á los patrios en las fronteras y los banquetes con que se recrean en sus espléndidos boxes las *yuntas* de Alvear, es el más indicado para conservar el vigor y la *normalidad* de nuestros pobres pingos, quienes, al revés del hombre, tienen una sociedad que los protege decididamente y un defensor incansable y tenáz.

∴

En breve se publicará el edicto policial de costumbre referente á baños.

Una vez mas opinamos que es exagerada y perjudicial la prohibicion de bañarse menores de 13 años sin que les acompañe una persona mayor. El móvil es prever desgracias; pero conviene tener en cuenta que los chicuelos que en verano limpian su cuerpo en el agua salobre, poséen por lo general el instinto de la natacion, y casi nos atrevemos á afirmar que algunos boyan como el corcho.

Aparte la necesidad del aseo corporal, que buena falta les hace á los vendedores de diarios y otros muchachos callejeros, resulta una necesidad nacional la natacion, ya que nuestro territorio está cruzado de rios profundos en todas direcciones.

Y como los puentes brillan por su ausencia, no hay mas remedio que confiar cada cual en su propias fuerzas.

FÉNIX.

DE TAX

NOCHE NUPCIAL

Al contemplar la quietud de las calles de Montevideo, podría extrañarse un transeunte de la fiesta social que tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes con motivo del enlace de Clarita Gomez con Luis de Arteaga, de Chile.

Es una cuestion que se debate actualmente, el averiguar las causas que mantienen triste á Montevideo, atribuyendo el hecho, unos á la crisis de las lanas; otros á los procedimientos restrictivos del Gobierno; y otros á la falta de confianza en la estabilidad de la política, temiéndose que la volubilidad de los sucesos que deciden siempre, inesperadamente, de las situaciones con menosprecio de las deliberaciones y fallos por prejuzgamiento de los científicos políticos.

Puede decirse que una de las causas que aún no ha sido invocada en los editoriales de los diarios, es el poco gusto que nuestra poblacion tiene por las diversiones.

La diversion en Montevideo es actualmente una excepcion; mientras que en otros países, el divertirse es la primera obligacion. No proponiéndose la gente de Montevideo divertirse todos los dias, sino una vez por semana, la tristeza de la ciudad debe atribuirse en gran parte á tal costumbre local.

Cada pueblo en estado de atrofia imita al que lo manda. En época de Santos todos estábamos contagiados de la manía de las grandezas. En época de Cuestas, todos tendemos á una vida de soledad y de reposo, y no nos dejamos ver con frecuencia, porque en Montevideo se ha perdido el entusiasmo por los paseos y las diversiones, desde que el Presidente de la República no sale de su casa, sino por extricta obligacion.

Si se pudiera mantener en el pueblo el hábito de no divertirse, cuán feliz sería: puesto que es el amor á las diversiones lo que hizo exclamar á Michelet: «Un hecho es incontestable. En medio de tantos progresos materiales é intelectuales, el sentido moral ha descendido. Todo avanza y se desarrolla; una sola cosa disminuye: es el alma».

Los que realizan progresos materiales é intelectuales son los que no han podido divertirse; es decir, son los que han nacido para no divertirse, marcados por la naturaleza como defensa contra sí mismos, con el sello de obreros al servicio de las ideas.

Todo acto, pues, que favorece al alma cuando recibe el apoyo de la sociedad entera con la mas noble sinceridad, es un aumento de dignidad de un pueblo, debiendo advertirse que ya en tiempos anteriores los filósofos decian lo mismo que podría interesar por su forma la atencion del mundo contemporáneo: «la idea del bien existe, y siendo esta idea un hecho, este hecho es una fuerza».

La palabra «alma» empleada por Michelet está tomada en el sentido de la palabra bien, y nunca el «bien» estuvo mejor expuesto que en la ceremonia nupcial del 20 de Noviembre, celebrada en la gentil Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.

Nos produjo la iglesita una impresion de arte místico: se retrayeron en nuestra alma todas las ideas razonadoras, en virtud de las que nos creemos superiores al Papa y á los concilios y hemos solido santificar por nuestra cuenta á seres vivos,—cosa que la Iglesia no puede hacer porque así lo manda la Iglesia, como un púdico respeto á las leyes de la vida; y no por que no pudiera hacerlo, si se le antojara; y al retraerse las ideas de lucha, surgieron, en [illegible]

[illegible]

Informaciones políticas

¿Quien triunfará en Rivera?

El siguiente telegrama dirigido á EL SIGLO por un respetable nacionalista de Rivera, contiene datos y apreciaciones que serán leídos con interés:

Rivera, 24—El asunto electoral se presenta sumamente delicado debido á suponerse que el gobierno interviene obedeciendo á la presion ejercida por los colorados de aquí, que alardean de la influencia de Batlle y Ordoñez.

La suspension de Marquez y de su oficial primero no es justa ni la carta que existe tiene el fin que se le atribuye.

El tiempo se encargará de probar que las instrucciones oficiales relacionadas con investigaciones de interés general han sido el pretexto dado para justificar tan injusta medida.

Esta tarde el delegado del gobierno señor Zufriategui, ordenó á la Jefatura que pusiera en libertad á tres presos de filiacion colorada que estaban sometidos á la autoridad de la justicia ordinaria, en virtud de una resolucion emanada de la comision calificadora y confirmatoria de una sentencia del Superior Tribunal de Justicia.

Este desconocimiento de la ley traerá un conflicto judicial; pero entre tanto, votarán tres colorados mas.

El comandante Barros se ha hecho cargo de la Jefatura Política, la cual bajo la autoridad de Marquez había ya tomado todas las disposiciones conducentes á asegurar el ejercicio del sufragio.

El resultado de las elecciones es dudoso, pues los nacionalistas, aunque en mayoría y perfectamente unidos, sienten debilitadas sus fuerzas y sus energías cívicas, debido á la intervencion del señor Zufriategui y á la accion agresiva de las autoridades coloradas.

La senaturía de Rio Negro

Como contestacion al telegrama que el señor Augusto Huffmann envió anteayer al saladero Liebigs, apropósito de noticias que le fueron dadas por dos miembros de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado, recibió ayer aquel caballero el que á continuacion publicamos:

Fray Bentos, Noviembre 24 de 1900.—A Augusto Hoffmann.—Nuestra opinion coincide con la suya que como compañía extranjera no debemos mezclarnos en la política del país, segun tradicion vieja. Averiguaciones hechas demuestran que ningun capataz ha juntado balotas, ni ha hecho presion alguna en el sentido de su telegrama. El telegrama que usted menciona no dice la verdad. Lamentamos mucho este incidente.—(firmado) *Liebigs.*

Los asuntos de Rivera

Ayer de mañana fueron citados por el Presidente para reunirse en su domicilio los señores ministros de Estado. S. E. celebró acuerdo general con ellos ocupándose de la minuta de comunicacion de la Comision Permanente respecto de la actitud del jefe político y autoridades de Rivera con motivo de la gestion electoral.

Sin perjuicio de tomar en consideracion la actitud de la Comision Permanente así que pasen las elecciones, se resolvió en el acuerdo disponer la suspension del jefe político de Rivera y del oficial 1.o de la jefatura, encargándose al fiscal é inspector de policías de la formacion de un sumario para el esclarecimiento de la denuncia que tomó encuenta la Comision Permanente.

Entre tanto se acordó encargar interinamente de la Jefatura al inspector de policías de Rivera y comisario de órdenes comandante don Julio César Barros.

Ayer á las 5 de la tarde, segun despachos recibidos por el señor ministro de Gobierno el señor Julio Barros fué puesto en posesion de su cargo interino por el señor Zufriategui.

Este deberá enviar al gobierno el sumario que levante por órden superior á fin de seguir los procedimientos de práctica.

Los colorados disidentes

Manteniendo, como mantiene, su renuncia el teniente general Tajes, de la Presidencia de la Comision Colorada Disidente, apesar de los reiterados pedidos hechos por sus amigos de comision, algunos de estos entienden que la existencia de esta agrupacion política no tiene ya razon de ser, y, en ese concepto acompañarán á aquel en su actitud.

Por otra parte, las postergaciones de la sesion en que debe ser considerada la nota en que se acusa recibo de la renuncia, dá lugar á suponer que, en la mayoría de los miembros de la Comision Disidente predomina el convencimiento de que ésta debe ser disuelta, á fin de buscar nuevos rumbos en la actualidad política.

Ayer, tampoco, pudo la Comision celebrar sesion debido á la falta de número. Se anuncia que esa sesion se efectuará el lunes, y, si así sucede, es posible que en ella se traten los distintos puntos á que se hace referencia en esta informacion.

La Junta Electoral de Rivera

El Superior T. de Justicia, ocupándose de una protesta formulada por la Comisión Departamental Colorada de Rivera contra la mayoría nacionalista de la Junta Electoral de ese Departamento, acordó que la citada Junta informára telegráficamente, sobre varios puntos que le fueron designados.

Elecciones en Rocha

Telegrama que se ha recibido anoche del presidente de la Comision Departamental Nacionalista de Rocha, informa que las elecciones serán muy disputadas tanto en la ciudad como en las secciones de campaña.

Agrega el despacho que entre los nacionalistas reina mucho entusiasmo y que concurrirán todos á votar. Entre los colorados, dice, hay tambien mucho ardor y se despliega gran actividad.

Será, pues, una lucha interesante.

Termina el despacho manifestando la creencia de que las autoridades permanecerán prescindentes.

Servicio especial telegráfico

La Comision del Club Nacional, con el objeto de ofrecer á sus suscritores informes rápidos de las elecciones senaturiales, ha organizado un servicio especial á ese efecto.

Los telegramas que reciba de los departamentos donde se realizan elecciones serán fijados en paraje visible del local desde hoy temprano á fin de que los socios se enteren de las noticias.

La cuestion electoral en Rivera

Tomamos copia de una carta de un ciudadano nacionalista de importancia avecindado en Rivera y dirigida á un correligionario de ésta. La reproducimos á título informativo y por el interés que los asuntos electorales de que trata despiertan en estos momentos en el público:

Rivera, Noviembre 22.—Mi estimado amigo:—Ya que estamos empeñados en una campaña de propósitos honestos, la de destruir las inventivas trasmitidas desde aquí, seguiré enviándole algunos detalles que servirán para que usted y los amigos formen criterio.

[illegible]

«Estamos en un momento de prueba y es necesario salvar decorosamente nuestra conducta de los golpes de la calumnia, arma que se esgrime con refinado descaro. Recomiéndole, pues, el mayor tino y moderacion y el ajustamiento extricto de la conducta de la policía á las instrucciones contenidas en la ya mencionada circular.

«Debo insistir en que una vez practicada la eleccion la urna cerrada y lacrada conteniendo los votos, debe venir bajo la custodia de miembros de la comision receptora de votos, delegados de los partidos que quieran hacerlo, y escolta policial que soliciten como auxilio; pero sin hacerse cargo de la urna la policía, porque pudiera eso dar lugar á protestas de consecuencias perjudiciales».

INGRESOS Y EGRESOS

Presupuesto de Octubre

La Tesorería General de la Nacion abonará mañana el presupuesto del mes de Octubre, que importa un egreso de 17.200 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Arzobispado, Biblioteca Nacional, Oficina de Canje, Archivos Administrativos, Oficina de Patentes de Invencion, Regimiento de Artillería (á cuenta), Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Juzgados Letrados Departamentales de campaña (á cuenta), Juntas Económico-Administrativas del interior (á cuenta), Instruccion Primaria (cuota diaria) y vencimientos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos vertió ayer en la Tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 2.970.10, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Contribucion inmobiliaria

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 23 del corriente, en el departamento de la capital $ 1.668,36 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 647.029 15.

La cantidad de $ 1.668,36 se descompone en esta forma:

Por recaudacion $ 1.647.14 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 21.22.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Puerto del Sauce

El senador doctor Gil fué encargado de estudiar el proyecto sancionado por la otra Cámara, que modifica los contratos vigentes entre el Estado y la Empresa concesionaria de los Ferrocarriles del Oeste y Puerto del Sauce.

Facultad de Medicina

La presidencia de la Asamblea General recibió ayer un Mensaje del P. E., por el que se adjunta una exposición de los catedráticos de la Universidad, indicando modificaciones al proyecto de construcción del edificio para la Facultad de Medicina.

Impuesto á los tabacos

La Comision de Hacienda del Senado ha presentado el siguiente informe:

Vuestra Comision ha estudiado atentamente el proyecto de ley sancionado por la H. Cámara de Representantes por el que se reduce el impuesto aduanero que grava actualmente la importacion de tabaco negro en cuerda y se introducen varias modificaciones importantes en la legislacion vigente sobre impuestos á los tabacos, cigarros de hoja y cigarrillos que tienden á evitar la notable defraudacion que se produce en la recaudacion de esos impuestos.

Todas estas modificaciones se hallan ampliamente justificadas en el luminoso informe de la Comision de Hacienda de la otra Cámara de fecha 20 de Junio ppdo., que damos aquí por reproducido y en mérito de lo cual os aconsejamos la sancion de ese proyecto, que sin duda contribuirá á disminuir los abusos y defraudaciones que en él se explican y determinarán un aumento en el producto de estos impuestos, asegurando á la vez, su mas exacta y equitativa percepcion.

De acuerdo pues, en todo lo fundamental con el criterio á que obedecen estas reformas, solo tenemos que proponeros algunas modificaciones de detalle que tienden al mismo fin y que cuentan con la aceptacion de la oficina del ramo.

Esas modificaciones figuran en el pliego adjunto y han sido tambien aceptadas por el miembro informante de la Comision de Hacienda de la otra Cámara, autor del proyecto de Ley que nos ocupa.

Por estas consideraciones os aconsejamos la aprobación de ese proyecto de ley, con solo las alteraciones que se acompañan.

Sala de la Comisión, Noviembre 21 de 1900.—Antonio M. Rodriguez — M. Artagaveytia—Federico Capurro.

Modificaciones que propone la Comisión de Hacienda

Artículo 7.º—inciso 1.º: Las estampillas llamadas «sin valor» que se aplican á cigarros y cigarrillos importados, cuando éstos se venden en detalle, se entregarán en lo sucesivo á los detallistas mismos y serán de color distinto á las que se destinen á los cigarros y cigarrillos fabricados en el país.

Los detallistas de cigarros y cigarrillos importados deberán inscribirse en un registro especial que llevará la Direccion General de Impuestos Directos.

El detallista que no sea importador, para obtener, etc. etc.........

Artículo 8.º—Inciso d., 2.º párrafo: Con la misma pena los que efectuaren remesas ó transportes irregulares de cigarros, cigarrillos y tabacos contra lo dispuesto en el artículo 5.º y las empresas de transportes que no hiciesen las declaraciones requeridas por el mismo artículo.

Art. 10.—(aditivo): La Direccion General de Impuestos Directos podrá nombrar revisadores de este impuesto que tendrán por única compensacion el importe total de las multas aplicadas en los casos que ellos denuncien.

Cuando la Direccion General de Impuestos Directos considere conveniente practicar revisaciones por intermedio de sus empleados á sueldo, les corresponderá á éstos el cincuenta por ciento del importe de las multas, en los casos denunciados por ellos.

Sala de la Comision, Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Rodriguez—Artagaveytia—Capurro.*

DE NEERA

(ANNA ZUCCARO RADIUS)

LAS VIEJAS SOLTERAS

Despues de Matilde Serao, la señora Radius (Neera) es entre las mujeres escritoras de Italia, la que goza de mayor popularidad y prestigio, especialmente como novelista.

Su bagaje literario es ya muy grande; debutó con las novelas «Parché resta celive» y «Marcello» y con artículos aparecidos en el «Fanfulla»; despues escribió «Vecchie, Calene» y en 1888 «Teresa», considerada como una obra maestra: sucesivamente «Addio, Lydia, Lindomani», que ha tenido mucho exito, «Senio, in Extremis», etc.

Ahora está preparando una novela que publicará contemporáneamente en la «Nuova Antología», en la «Neue Frere Presse», de Viena, y probablemente en la «Revue de deux Mondes».

Sobresale en los estudios morales en los que la fisiología se mezcla á la psicología mas penetrante revelando en la escritora dotes raras de observacion y análisis.

—

Mucho antes que se hablase de una cuestion femenina, yo habia tomado muy á pecho la causa de la mujer desde el punto de su felicidad, concentrando especialmente mis observaciones sobre las viejas solteronas.

Circunstancias especiales me permitieron conocer á muchas y estudiarlas por consiguiente en vasta escala, con abundancia de documentos, y fundada en la piedad que me inspiraron, hice de ellas las heroinas de muchas de mis novelas.

Esta palabra piedad no implica ningun sentimiento de humillacion; si no gusta, la sustituiré con otra y hablaré del interés que me inspiraron, de la belleza artística y humana de su causa y diré cuánto he querido á cada una de ellas, aún á las que me hicieron daño, tal vez y sobre todos á éstas.

Es una falange interminable la que me desfila delante. Alguna tímida, caminando á pasos cortos, con esos movimientos embarazados tan característicos de un pájaro en jaula; alguna otra cauta y felina, con la andadura ligera de quien lleva zapatos de felpa; otras, en cambio, marchan rígidas, varoniles, tomando la dureza por desenvoltura y la violencia por la energía, como si quisiesen cambiar de sexo por no haberles salido bien el que recibieron de la naturaleza.

Todas se reconocen por el gesto, la voz, la mirada, la sonrisa; todas marcadas por un signo misterioso, por un velo impalpable que parece separarlas de la vida y encerrarlas en el estupor del ensueño.

Alguna tambien, es preciso reconocerlo, auxiliada por cualidades especialisimas, criatura verdaderamente superior, borra las líneas generales del tipo y se presenta con cierta apariencia nebulosa de viuda, en la cual, estudiándola bien, la tristeza es mas profunda, mas inconsolable, mas desesperada todavía.

Yo las amo á todas: á las resignadas, á las rebeldes, á las mártires, á las maliciosas, á las envidiosas, á las hipócritas, á las ridículas, á todas, en fin.

Las amo, por que éstas son las verdaderas infelices, las defraudadas, las víctimas de la sociedad, cualquiera que sea su condicion de riqueza y de cultura.

Estas son las víctimas que es preciso redimir si una redencion es posible, si hay un progreso que hacer; y si no se puede, hay que compadecerlas y amarlas infinitamente.

Hay personas serias, animadas de la mejor intencion, que exclaman: ¿Acaso la mujer no puede hacer otra cosa en este mundo?

Ciertamente ¿os parece poco? A lo menos se admitirá que no valía la pena de nacer mujer si no hubiese sido precisamente por esto. Todas las pequeñas cuestiones de saber ó de ignorancia, de derechos, de independencia, alrededor de las cuales se hace tanto ruido, son insignificantes en comparacion de esta cuestion capital, la única verdadera cuestion de la mujer.

Lo demás puede ser bueno, muy bueno y tambien excelente, pero no es necesario. Agrupando á su alrededor todas las fuerzas que se apartan del objeto principal, se empequeñece el árbol yéndose por las ramas, de modo que so pretexto de ayudar la causa de la mujer, se descuida la esencia misma de la mujer en la creacion y en la sociedad.

—¿No cree V.,—me objetaba recientemente un joven sacerdote de mucha inteligencia,—que haya estados de alma especiales que aconsejan á la mujer vias distintas de la que lleva á la maternidad?

¿No puede la mujer escoger libremente lo que mas le conviene?

Seguramente que puede.

La excepcion es tambien una regla, ó tiene á, lo menos, como las reglas, derecho á la vida. Pero la excepcion no responde nunca á una necesidad general.

Nosotros todos hemos visto algun equilibrista tenerse de pie sobre la punta de un cuchillo; pero eso no prueba la utilidad de un cuchillo como objeto de paseo.

Cuando se hace, como en el caso actual, una cuestion de sexo, es preciso ver ante todo, cual es su principal razon de existencia y si es apropiándose las atribuciones masculinas como mejor se puede favorecer á sí misma y á los demás, ó si no conviene mas bien mejorar las atribuciones propias.

El problema feminista tiene que resolverse con un aumento de feminismo.

Sean las mujeres cada vez mas internas, cada vez más íntimas; que guarden la urna de la vida y viertan de ella á sus maltrechos compañeros la única cosa necesaria á la felicidad: el amor.

Parecen escritas sobre todo para la mujer las palabras de un noble poeta y pensador: «Estudiad, estudiad y seréis pequeños; amad, amad mucho y seréis grandes.»

Hacer leyes sobre el trabajo de la mujer es, sin duda, una cosa excelente, pero que solo indirectamente se relaciona con la felicidad de la mujer misma.

Puesto que la necesidad primordial de la mujer responde con bella armonía al objeto por el cual fué creada, estas leyes le servirán de ayuda, pero siempre despues de la ley de amor, de la cual en cambio la aleja la concurrencia que haga al hombre en la carrera de los empleos y la participacion material en la vida pública.

No es mi propósito oponerme á que la mujer tome interés en estas parciales necesidades de la vida, como el hombre se interesa y toma parte en las cosas de la familia á que pertenece de hecho su compañera; deben fundirse, no las dos cosas, sino las idealidades, auxiliándose y completándose mútuamente.

La emulacion—dice Mirabeau—no debe estribar en la manía de salir de la propia condicion, sino en distinguirse en ella,—diferencia sutil, que cada mujer debe meditar seriamente antes de renegar todas las glorias de su pasado.

Ni inferiores, ni superiores, ni tampoco iguales, sino diferentes y equivalentes.

Siendo ésta mi fórmula de juicio relativa á los dos sexos, me pregunto, por qué se debe exigir de la mujer que cumpla á mas de su parte, la parte del hombre, mientras no se pide al hombre que subrogue á la mujer en sus faenas.

No hay ninguna razon, ni sentimental ni científica, ni económica que justifique esa inversion de derechos y de deberes, porque si para la dignidad femenina basta frente al trabajo del hombre el inimitable é incalculable trabajo de la maternidad, el juicio de la ciencia y de la economía ha proclamado hace mucho tiempo la subdivision del trabajo.

Hay quien no hace ningun misterio del fin que persigue, diciendo claramente: queremos la destruccion de la familia, del nombre, de la ley, de la herencia, del amor, de todo lo que está fuera de la lucha salvaje y primitiva. *C'est à prendre ou à laisser*, esta declaracion tiene la ventaja de la sinceridad; es algo; á lo menos se puede discutir.

Empero, cuando un loco echa un fósforo encendido en medio de la multitud, ya no se sabe donde se va á concluir. A causa del pánico, de la excitacion, de las confusiones ocurren muertes desgraciadas y muchas personas perecen asfixiadas sin saber siquiera á quien deben su desgracia.

Entre mis recuerdos llenos de compasion y de simpatía, figura una vieja solterona jorobada. No sé quien habría lanzado el fósforo cerca de ella, pero la pobrecita, con los ojos llenos de humo y bufando iba de casa en casa recogiendo firmas en favor de la promulgacion de la ley sobre el divorcio...

No quiero hablar aquí del divorcio; pero en el caso á que aludo; lo singular estaba en la persona que se hacía intérprete de cuestion semejante.

Ella repetía como un autómata con los brazos de estopa, al cual se le ha puesto un mecanismo en la garganta: «el amor, la libertad, los dos cónyuges, la separacion de lecho y de mesa», y «el amor nuevamente» con una entonacion asustada como lo haría un hombre que hubiese viajado en el fondo de un baul y quisiese referir sus impresiones sobre el desierto, el océano ó las auroras boreales. Pobrecita!

Recuerdo otra bellísima, con un ingenio que atraía todos los homenajes, rica, buena, poseedora de lo que se tiene por felicidad.

La veo en una tarde cálida de otoño, debajo de un parral lleno de racimos, diciéndome con voz afligida mientras se tocaba con la mano las hebras de plata de su hermosa cabellera: ¡Ojalá estuviese sin techo y sin pan, pero supiese por qué brotan estas plantas, por qué esta parra tiene sus frutos!

Y semejante grito en boca tan pura, asumió en aquella hora y en aquel lugar una expresion trágica que nunca olvidaré.

Debía haber llorado lágrimas de sangre y haber pasado por todas las torturas para que saliesen de sus labios palabras tan desconsoladoras.

Y cuando la volví á ver en los salones iluminados con la máscara de mujer feliz, rodeada, adulada, teniendo á su alrededor las delicias del lujo y de la inteligencia, murmuré nuevamente:—¡Pobrecita!

No hay que pensar ni lejanamente siquiera en la retrograda utopia del amor libre como remedio, porque hecha abstraccion de la conciencia, resolvería la cuestion en un sentido puramente físico mientras se trata de un conjunto de aspiraciones que se encierran en el amor, y hasta los que proclaman la libertad de la union sexual, si quieren que se informe en un concepto elevado, tienen que agregar á ella condiciones de fidelidad, de responsabilidad y de obligaciones que la conviertan en una especie de matrimonio.

Tampoco se alejaría el escollo económico duplicando el número de los profesionistas, lo que acarrearía, si se efectuase, la disminucion de todas las retribuciones, no ya por via de excepcion, sino como regla general, por inevitable ley de equilibrio. Y el resultado final sería ganar entre dos la que ahora gana el hombre por sí solo, y entre estos dos es la mujer la que tiene todo que perder, porque á mas de las ocupaciones, de los deberes, de las fatigas, de los dolores de su sexo, tendrá que agregar los del hombre. A esto le llaman hacer la causa de la mujer.

Pero puesto que la palabra «feminismo» está en boga, aceptémosla. ¡Todos somos feministas!

La dificultad estriba en entenderse, y para entenderse hay que desterrar ante todo el prejuicio de que cuestion tan elevada se apoye exclusivamente en la base material como quisieran los reformadores ó bien en las exageraciones sentimentales que ofrecen fácilmente blanco á un ridículo tan pueril como injusto.

La peor suerte que le pueda tocar á una mujer es el celibato, no porque el hombre sea en sí mismo el supremo de los bienes, sino porque en la union con el hombre con el objeto de fundar una familia, la mujer encuentra la aplicacion completa de todas sus facultades, sin excluir las intelectuales.

Teniendo en cuenta las excepciones, que por eso mismo encuentran su camino, una revolucion de sexo, sin aprovechar á estas pocas perjudicaría á todas las que gastan sus fuerzas en vanas tentativas y pierden de vista su meta.

Ya se sabe que cada cual en este mundo es dueño de él mismo y por eso tenemos los suicidios; pero cuando se trata de hacer una propaganda, ésta debe mirar á la vida, no á la muerte.

NEERA.

EN LOS MINISTERIOS

Circular á los jefes políticos

El ministro de Gobierno dirigió ayer á última hora una circular telegráfica á los departamentos de Flores, Rocha, Tacuarembó, Treinta y Tres, Rivera y Rio Negro, donde se efectuarán hoy elecciones senatoriales, reiterándoles las instrucciones de absoluta prescindencia electoral y de garantías para el libre ejercicio de sus derechos á los ciudadanos.

El ministro de gobierno, despues de redactado el telegrama lo hizo conocer del presidente de la República, quien manifestó completa conformidad con el texto del despacho.

Dice así:

Montevideo, Noviembre 24 de 190.—Ministro de Gobierno.—A Jefe político de...—No obstante haber expresado la circular última de este Ministerio los firmes y rectos propósitos de que está animado el Poder Ejecutivo en la actual contienda electoral, considero oportuno recordar á V. S. en la víspera de la eleccion de senador, los deberes primordiales que corresponden á la policía.

En el importante acto comicial que se va á celebrar en el día de mañana están fijas todas las miradas del país,—y es necesario, en primer término, que la actitud de V. S. y sus subalternos aleje la más mínima sospecha de intervencion abusiva en los actos electorales.

A conseguir ese resultado deben propender todos los esfuerzos de V. S.

En medio de las agitaciones naturales de los partidos en lucha, la policía debe ser y aparecer completamente prescindente.

Debe tambien V. S. adoptar con toda correccion, pero con energía, las medidas convincentes para que el órden público no sea alterado, á fin de que todos los ciudadanos, con arreglo á la ley, puedan ejercer los derechos políticos, de la manera mas libérrima, sin temores á coaccion de ningun género.

Estos son los deseos del gobierno que espera ver confirmados en la práctica en ese departamento.

Lo saluda.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Impresion de planillas y recibos

Está á la firma del señor presidente de la República la resolucion acordada con el señor ministro de Hacienda en el expediente formado con motivo de la licitacion pública para la impresion de 51.000 planillas de la Contribucion Inmobiliaria correspondiente á los departamentos del litoral é interior, 2 500 recibos provisorios y 2000 recibos de patentes de perros.

En dicha resolucion se acepta, por ser la mas ventajosa para los intereses del Estado, la propuesta presentada por la Escuela Nacional de Artes y Oficios la que ofrece hacer el trabajo en la cantidad de pesos 373,34.

Despues de ésta, la propuesta mas baja es por la suma de pesos 448.20, de manera que hay en favor de aquella una diferencia de $ 74,86.

El derecho de gracia

En el acuerdo de gobierno últimamente celebrado se discutió la resolucion del Superior Tribunal poniendo en libertad definitiva despues de la visita de cárceles, y por acto de gracia á un número crecido de penados de la Carcel Penitenciaria.

Esta resolucion dió tema á EL SIGLO para recordar algunas disposiciones legales, las que dieron motivo al cambio de ideas que se produjo en el acuerdo de gobierno, y á la determinacion que adoptó el P. E.

El ministerio de Gobierno, debe haberse dirijido al Supremo Tribunal de Justicia pidiéndole los nombres de los penados puestos en libertad por acto de gracia, y las razones de carácter legal que han servido de fundamento para esa resolucion que, por primera vez tiene aplicacion entre nosotros.

El presupuesto de las I. Técnicas

El Gobierno fijó con fecha de ayer las cuotas con que cada departamento deberá contribuir por una sola vez con las rentas de vialidad que le están adscritas al sostenimiento de las inspecciones técnicas regionales, en la forma siguiente:

San José, $ 710; Colonia, 1.080; Soriano, 596; Paysandú, 917; Salto, 1.195; Artigas, 448; Tacuarembó, 1.236; Rio Negro, 919; Rivera, 415; Durazno, 851; Florida, 950; Flores, 456; Canelones, 1.950; Minas, 846; Maldonado, 1.142; Rocha, 1038; Cerro Largo, 1.300; Treinta y Tres, 356.

Las rentas de vialidad contribuyentes al sostenimiento de las inspecciones son: el producto de la Patente de Rodados por el ejercicio corriente y la cuota que se fijará oportunamente por la ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos de campaña.

El presupuesto universitario

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á una ley dictada por el C. L. regularizando el Presupuesto de la Universidad Mayor de la República.

Por esa ley, que el lunes se dará á la prensa, se suprimen además ciertas irregularidades de denominacion de catedráticos y se reglamentan desde un punto de vista igualatorio las categorías de los profesores y sus sueldos.

Negativa repetida

Dias pasados el ministro de Gobierno hizo notificar á la Empresa de la cuadrilla de mujeres toreras que pretendía funcionar en el Campo Euskaro la prohibicion de fijar anuncios para el espectáculo.

La Empresa protestó asegurando que tenía autorizacion otorgada en debida forma para dar espectáculos, en cuya virtud se reservaba el deresho de reclamar por daños y perjuicios.

Se le contestó que si se creía asistida de derechos los dedujera ante quien correspondiere.

La Empresa volvió á presentarse al ministerio de Gobierno con copia autenticada de la autorizacion que se le concedió en Marzo del corriente año para realizar las corridas que se verificaron en el Campo Euskaro.

El ministerio, en la seguridad de que ese permiso fué otorgado para aquel caso, con carácter especial, ha dictado resolución, denegando nuevamente la autorización para los «ejercicios artísticos taurinos».

DEL MAR Y DEL RIO

La compra del Flores—El gobierno, procediendo de acuerdo con la indicacion que ayer hicimos, decretó el archivo de la propuesta de compra del vapor nacional General Flores, presentada por los señores Rodriguez y Cazenave.

El coronel Escabini—El ministro de Guerra ha resuelto que el ex-jefe de la isla de Flores, coronel don Juan Escabini, pase á figurar en calidad de agregado á la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos.

Porto Alegre y Satellite—Ayer á las 6 a. m. salió de Rio Grande con destino á nuestro puerto, el vapor Porto Alegre, del Lloyd Brazileiro. Llegará en la mañana de hoy.

—El vapor Satellite, de la misma compañía, salió el 20 de Rio de Janeiro, con destino á los puertos del Sud hasta Montevideo.

Nuevo cable—Tenemos nuevos datos sobre la cantidad de cable traida por el vapor británico Scotia, para tender desde Montevideo hasta Rio de Janeiro.

El largo del cable es de 1331 millas, ó sea 2465 kilómetros; su peso de 2.994 260 kilógramos y su costo 164 000 libras esterlinas.

Trae además el vapor tres millas de cable y 16 bultos de material telegráfico para dejar en Montevideo á la agencia de la compañía Western.

Ayer fué trasbordado á uno de los queches de la casa Lussich el chicote de cable que debe empalmar en el templo británico. El largo de este chicote es de cinco millas (nueve kilómetros y cuarto.)

Una vez realizada esta operacion, que se hará en el dia de hoy, el Scotia seguirá viaje tendiendo el cable con una velocidad de siete millas por hora.

Para tender y amarrar el chicote que comunicará con Punta del Este serán utilizados tambien los vapores y lanchas de la flota Lussich.

Depósitos indicados—Vapor británico Coronda: D., Serna y General Artigas núm. 2.

Vapor británico Bellanoch: Serna y General Artigas núm. s.

Privilegios de paquete — La agencia Wilson Sons and Co., se ha dirigido al ministerio de Guerra y Marina, solicitando privilegios de paquete para el vapor británico Waimate, de la New Zealand Shipping Company, que hará la carrera entre Londres, Montevideo y puertos de la Oceanía.

Carga al agua—Estando la lancha número 450 entregando una partida de cueros al vapor británico Arabistan, cayó al agua un cuero, perdiéndose totalmente.

El Toscana—Ayer á última hora fondeó en la rada exterior el nuevo vapor italiano Toscana, procedente de Génova, con 13 pasajeros para Montevideo y 1242 para Buenos Aires.

Este vapor pertenece á la nueva compañía «Italia» y es el primer viaje que hace.

En la seccion respectiva publicamos el manifiesto de la carga que trajo para el comercio de nuestra plaza.

Medio bote—El patron del vapor del tráfico Virginia hizo entrega ayer á la Capitanía del puerto, de la mitad de un bote tinglado, pintado de blanco con una faja negra. En las amuras tiene pintada un bandera negra con un cuadro blanco en el centro y en el de éste una M. tambien pintada de negro.

El Virginia encontró ese resto de botejen el trayecto del Cerro al muelle de pasajeros.

El vapor Savoia—Salió ayer de Barcelona en viaje de Génova al Plata, este paquete italiano, con 90 pasajeros de primera clase, 90 de segunda y 1000 de tercera.

Entre los pasajeros de primera vienen las familias Leveratto, Gandolfo, Arietta, Gaffon, Pastori, Lezica, Chiarino, Jacobi, Bernasconi, Spiafico, Gonzalez, Kleisinger, Prenser, Barioni, Litta, Greppi, Garma, Stefanini, Keizen, Poggi, Etchepare y Fucci.

El nuevo jefe del lazareto—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Noviembre 24 de 1900.—Habiendo expresado el señor teniente coronel don Juan Escabini no serle posible continuar desempeñando el empleo de jefe de la Isla de Flores, en razon de su mal estado de salud manifestando su deseo de ser relevado de dicho puesto por la mencionada causa.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia del empleo de jefe de la Isla de Flores, formulada por el señor teniente coronel don Juan Escabini agradeciéndosele los servicios prestados.

Art. 2.º Nómbrase en su reemplazo al señor teniente coronel don Victor Canton.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—P. CALLORDA.

SECCION MILITAR

Prision del capitan Gil—Por disposicion del Presidente de la República se telegrafió ayer al jefe político del departamento de Tacuarembó, ordenándole la prision del capitan German Gil, ex-jefe de la compañía urbana de aquella localidad, denunciado de haber andado invitando para alterar el órden durante las elecciones de hoy.

Proceso Ramos—Estando suficientemente substanciado el sumario que se instruyó al coronel don Pedro Ramos, por supuestos trabajos subversivos, el juez militar ha dispuesto se reserven los autos en secretaría á disposicion de las partes, de acuerdo con lo que establecen los artículos 61 y 62 del Código de Instruccion Criminal.

Libertad de Riffaud—Ayer de tarde fué puesto en libertad el teniente coronel Carlos Riffaud, despues de tres meses de prision en la fortaleza del Cerro y cuartel del 3.º de Cazadores.

Emplazamiento vencido—En vista de haber vencido el término de noventa dias por que fueron emplazados el capitan Epigmenio Bachini, teniente 1.º Jorge R. Davinson y subteniente Juan Medina, sin que se hayan presentado á deducir sus derechos ante la justicia militar, el juez de primer turno ha pasado los antecedentes respectivos en vista al fiscal, para que aconseje el procedimiento que corresponde en este caso.

El mayor Machuca—El Consejo de Guerra Permanente, en sesion de ayer, resolvió, de acuerdo con lo aconsejado por el fiscal, sobreseer en la causa seguida al sargento mayor Gervasio Machuca, por ausentarse del país sin licencia, reintegrándolo en el goce de los derechos y exenciones que le acuerdan sus despachos.

En viaje—Llegó ayer de Canelones el capitan Manuel Ubal.

Partieron para el Durazno el sargento mayor Lucas R. Fernandez; para Tacuarembó el alferez Luis Bournasell Moledo; para Rivera el de igual clase Horacio Sanchez y para Paysandú el mayor Guillermo García.

Causas de Morel y Román—El juzgado militar de primer turno ha conferido vista á los respectivos fiscales, en las causas seguidas á los sargentos mayores Delfino Morel y Pedro Román.

Exámen médico—El Consejo de Guerra ha devuelto al Juzgado de Instruccion de segundo turno, para que éste á su vez lo remita al capitan-ayudante del regimiento 2.º de Caballería, el sumario seguido al soldado Cornelio Maneiro, por heridas al de igual clase Benito Antivero.

Esta devolucion tiene por objeto un nuevo exámen médico para constatar si las heridas son de carácter grave, á los efectos de la sentencia que debe dictarse contra el heridor.

Bandas militares—La banda de música del batallon Florida, 1.o de cazadores, tocará la retreta esta noche en la plaza Constitucion y la del 3.o en la plaza Cagancha.

La banda del 2.o de cazadores concurrirá de tarde al hipódromo de Maroñas y la del 4.o al paseo del Prado.

Solicitudes—Trámite del Estado Mayor General:

Subteniente Epifanio Rocha, por abono; á informe del Monte de Piedad.

Menores del teniente Felipe Picabea; por id id id.

Capitan Rafael Montemar; por id id id.

Viuda de capitan Juana Villar, por licencia para la República Argentina; al ministerio.

Ex-sargento Eusebio García, por premio de constancia; á la 6.ª seccion.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—FACULTAD DE DERECHO—Estudiantes examinados. Derecho administrativo. Aprobados: José R. Abiaga, Luis E. Caviglia, Rufino Peluffo, Pereyra, Mariano Pereyra Nuñez, Vicente Gandoglia, Alberto Guani, Erico S. Labella, José Puig y Maciel.

Contabilidad 2.º año—Aprobados: Augusto Sagrista, Pedro Volpe, Ricardo Eguia.

—Ante una mesa compuesta por los doctores Terra, Velazco y Ferrés, ayer á las 4 p. m. rindió exámen general teórico de notariado el señor Alfredo Giribadi, obteniendo aprobacion.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS—Estudiantes examinados. Aprobados: Historia de la arquitectura: Pedro Prat.

Materiales de construccion: Carlos Ricci y Toribio, Pedro Nadal, Oscar E. Conforte, Alejandro Ruiz.

Geometria analítica (extraordinario) Enrique Lerena Joanicó.

Arquitectura 3er. curso: Juan A. Giribaldo, Angel H. Balinzon, Juan H. Aubriot.

Resistencia de materiales 1er. curso—Luis G. Ponce, Antonio Vazquez; 2.º curso: Federico E. Capurro.

SECCION DE PREPARATORIOS—Estudiantes examinados. Latin y castellano. Libres. Aprobados: Demetrio del Cerro, Valentin Mas, Manuel Ablo, Rafael Algorta, Lautaro Guerra, Guillermo Palmero, Conrado García Lagos, Luis Oliver, José Otamendi, Antolin Ibarra, Claro Vargas, Celestino San Roman, Luis J. Cibils, Julio Mar a Sosa. Hubo diez reprobados.

Geografía 1er. año—Reglamentados: Sebastian Martorell, Raul Piaget, Roberto Sunderby, Axel Sunderby, Eduardo Jimenez de Aréchaga, José A. Costa Spirito, Conrado Pelfort, Carlos Sicardi, Juan M. Ferretjans, Justo M. Alonzo, Juan C. Aramburú, Rodolfo Castro, Bolivar Baliñas, Hugo Barbagelata, Juan J. de Arteaga, Melchor Pacheco, Juan García Otero, Cándido Lerena Joanicó. Hubo seis reprobados.

Zoografía—Libres: Octavio Soarez da Lima, Salvador Morales, Emilio Villemur, Enrique Tambuzzo, Domingo Mederos, Ricardo Bonaba, José Guerra, Sebastian Robaina, Genaro Puglia, Ricardo Rivas, Juan J. Rama, Juan M. Oliver, Guillermo Sicardi, Abelardo Carnelli, Carlos Bocage. Hubo tres reprobados.

Geometria y Trigonometria Reglamentados: Carlos Simon, Rodolfo Mezzera, Juan L. Arrieta, Juan J. Cuenca y Lamas, Manuel Pacheco, Vicente García, Julio Arteaga, Hector Raffo, Enrique Cornú. Hubo un reprobado.

Historia Americana y Nacional, 2.º año, Libres (extraordinarios): Francisco Estrázulas, Juan Carlos Vidiella.

Literatura 2.º año Reglamentados — Angel Gaminara, Juan D. Diaz, Carlos Calistos, Hector Roselló, Manuel Gutierrez y Reyes, Antonio M. Carrau, Arnoldo Berta, Santiago G. Picasso, Aurora Curbelo y Larrosa. Libres Américo Fossati, Mario Ortiz y Garzon, Lorenzo Belinzon, Atilio Narancio, Angel M. Cuervo, José Olin, Osvaldo Crispo Acosta, Genaro Trama, Servando Mier Algorta, Mario Simeto, Alberto Mañé. Hubo un reprobado.

Noticias Generales

Asuntos carcelarios

La Direccion de la Cárcel Penitenciaria, cumpliendo una disposicion del Reglamento en consonancia con el precepto del Código Penal que obliga á los libertos condicionales á denunciar su domicilio á la policía y á vivir bajo la vigilancia de ésta, ha presentado á la Jefatura Política á los siguientes ex-penados que acaban de salir de aquel establecimiento en virtud de lo acordado por el Superior Tribunal de Justicia con motivo de la última visita de cárceles:

Romualdo Fernandez, Miguel Fantini, Sabino Silva, Juan Calamaro, Domingo Suarez, Antonio Segundino, Juan Isnardi, Juan Bautista Parodi, César Cardone y Angel Bazzon.

En la lista de los libertos condicionales figura tambien Angel Gilardi. Pero, como este se encuentra en el Manicomio Nacional, su liberacion ha quedado aplazada hasta tanto sea dado de alta.

—De la Carcel de Mujeres, el Tribunal Pleno ha concedido gracia á las penadas Constancia de Tiel y Teresa Rodriguez que, en consecuencia, fueron ya puestas en libertad.

—De resultas de la visita de cárceles, han salido de la Preventiva y Correccional 49 entre penados y encausados. Así la existencia de ese establecimiento ha quedado reducida á 246 detenidos.

—El vice-presidente del Consejo Penitenciario ha visitado las canteras que este posee en la Union, con el objeto de apresurar los preparativos conducentes á su explotacion por los penados.

Ha visitado ademas el destacamento de penados que trabajan en el Buceo con el fin de adquirir nuevos datos en favor de la gestion iniciada acerca de la Junta E. Administrativa para que se les modifique el horario durante la estacion del verano.

Nos consta que los empeños humanitarios del señor Buela en el sentido apuntado han tenido muy favorable acogida en la Direccion de Cementerios.

—El Ministerio de Gobierno ha pasado á informe del Consejo Penitenciario el expediente relativo á la licitacion pública para la construccion de la Carcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores en Punta Carretas.

Apenas cada uno de los señores consejeros haya terminado su exámen, el asunto será tratado en una sesion especial, con el fin de acordar la resolucion colectiva que corresponda.

—El Gobierno ha aprobado la propuesta elevada por la Direccion de la Carcel Preventiva y Correccional á favor del guardian Eugenio Benitez para que ocupe el cargo de portero de aquel establecimiento, vacante por renuncia de Lorenzo Torrano, que ha pasado á desempeñar igual puesto en el Senado.

—El Consejo Penitenciario ha remitido á la Direccion de la Carcel Penitenciaria doce trajes de particular para otros tantos penados cumplidos, cuya extrema pobreza les impide proveerse de tal indumentaria.

Patronato de liberados

La gracia condicional acordada por el Superior Tribunal de Justicia, en ocasion de la última visita de cárceles, á los once penados cuyos nombres damos en otro suelto de esta misma seccion, ha venido á poner de manifiesto una lamentable deficiencia de que adolece la organizacion de la muy encomiable sociedad del Patronato de liberados—deficiencia de la cual nos permitimos hablar con espíritu exento de todo propósito crítico y con el solo fin de que se subsane á la mayor brevedad.

El Patronato de la referencia comprende á varias categorías de socios, que á no dudarlo, constituye otros tantos factores de éxito para la institucion en el logro de sus fines humanitarios y levantados, pero no abarca á una especial categoría de industriales y comerciantes que estén poseidos de la gran conveniencia social que entraña la proteccion de los liberados del carcel y que estén dispuestos á prestar su apoyo á la realizacion del filantrópico pensamiento.

De tal laguna fluye la consecuencia de que la accion del Patronato se concreta únicamente á proporcionar á los libertos la alimentacion durante los primeros dias, estrechándose en la actual carencia de trabajo todo esfuerzo que haga para suministrarles tambien una ocupacion.

Lo que acabamos de señalar ocurre con los penados salidos en estos dias de la Penitenciaría, quienes han sido alojados por cuenta de la sociedad en la fonda que existe en las proximidades de aquel establecimiento, sin que el Patronato lograra emplear á ninguno de ellos.

Al claro criterio de los fundadores de la pia institución no puede escaparse que semejante ayuda transitoria y material, dada á hombres que llevan en los hombros, como capa de plomo, la pesada carga de una falta ó de un delito y la consiguiente reprobación de la sociedad, es muy pobre cosa en comparación de la obra inteligente y regeneradora que suministra el trabajo y con él los medios de la redención moral y de la independencia económica.

¿Qué harán, en efecto, esos pobres seres, á quienes la policía mira con malos ojos y á quienes las puertas cierran desconfiadamente, apenas se les acaba el auxilio que les pone á cubierto de las necesidades más primordiales? Luchar, si en ellos predominan las buenas tendencias, para luego dejarse caer rendidos en la fatal pendiente de la delincuencia que les conducirá otra vez á la Penitenciaría; entregarse de inmediato á la mala vida, si sus instintos son delituosos, con el encono de quien ve en su derredor solamente á enemigos, á egoistas y á indiferentes.

Lo que corresponde, pues á todas luces es que el Patronato constituya la categoría indicada, para que haya en su seno quien dé cabida en sus talleres y en sus casas de negocio á los libertos susceptibles de regeneracion mediante el trabajo.

Hospital de Niños

Han aceptado el cargo de vocales de la Comision de Damas para la fundacion del Hospital de Niños «Pereyra Rossell y Rius» las señoras Angela Cuestas de Grünwaldt, Julia Acevedo de García Lagos, Isabel Reyes de Rodriguez, Pilar de Sufern de Arteaga, América E. de Martorell María Zumarán de Shaw, María Castro de Figari y Mercedes Acosta de Crispo.

Nuevo saladero en la frontera

Nos escriben de Santa Anna do Livramento que acaba de constituirse una sociedad de hacendados riograndenses con el fin de establecer á una legua aproximadamente de aquella ciudad y en las inmediaciones de nuestra frontera, un gran saladero, destinado á beneficiar especialmente los ganados orientales.

Para el efecto, la sociedad de la referencia pedirá en breve al Gobierno federal brasilero la concesion de un ramal que arranque del saladero y empalme con nuestro ferrocarril Central.

Centro Argentino

El señor Alejandro Paz, ministro plenipotenciario de la República Argentina ante nuestro gobierno, ha remitido desde Buenos Aires, donde se encuentra desde hace algun tiempo con licencia de su cancillería al Centro Argentino de esta capital una completa coleccion de las medallas que se acuñaron en el vecino país conmemorando la reciente visita del doctor Campos Salles al general Roca.

La Comision Directiva del Centro ha dirigido al señor Paz una atenta nota agradeciéndolo cumplidamente el delicado obsequio.

La exposicion feria del Durazno

Entre el jefe político del Durazno y el ministro de Fomento se han cambiado los siguientes telegramas:

Jefe político del Durazno á ministro de Fomento.—Noviembre 23.—Agradeceré á V. E. se sirva manifestarme si nos honrará con su presencia en la próxima exposicion-feria.—Saluda á V. E.—*Santana Echeverrito.*

Ministro de Fomento á jefe político del Durazno.—Montevideo, Setiembre 24.—Recibí su atento telegrama. Mucho lamento tener que privarme del placer de asistir á la hermosa y simpática fiesta que tendrá lugar mañana en esa ciudad, y en la que se pondrá de manifiesto la excepcional riqueza agropecuaria del departamento y los esfuerzos encomiables de V. S. y de la empeñosa Comision que la patrocina.

Quiera, en consecuencia, servirse disculparme y aceptar con mis mejores saludos, los mas fervientes votos que formulo por el completo éxito de la exposicion-feria del Durazno.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

Mensaje del Ejecutivo

Por el ministerio de Fomento se elevó ayer al Cuerpo Legislativo un mensaje al que acompaña un memorandum de los profesores de la Facultad de Medicina relativo á la construcción de un edificio para la misma.

En ese memorandum se mantienen las conclusiones á que se arribó en el proyecto del doctor Scosería sobre construccion de la Facultad en la Plaza Sarandí, como punto mas apropiado para el fin propuesto.

Los cocheros fúnebres

La Direccion de Rodados empezará estos dias á poner en rigurosa vigencia una disposicion dictada por la Junta con fecha 10 de Marzo del corriente año.

Se refiere esa disposicion al estacionamiento en la vía pública de los cocheros de carruajes fúnebres, despues de haber salido del Cementerio.

Razones higiénicas que á nadie se escapan motivaron, si mal no recordamos, en virtud de indicaciones de la Prensa, la adopcion de la medida, y al promulgarse se cortó el abuso que cometian los cocheros no dirigiéndose sin estacion de ninguna especie á la cochería para despojarse del traje que endosan en el desempeño de sus fúnebres funciones. Pero ahora el mal ha vuelto á recrudecer y para reprimirlo la oficina nombrada ha impartido las órdenes convenientes á fin de que se apliquen á los infractores la multa de 10 pesos que marca la ordenanza que nos ocupa.

El servicio de desinfeccion

La Direccion de Salubridad elevó ayer á la Junta, á sus efectos, una nota del jefe de la Casa de Desinfeccion doctor Honoré, y de la cual hemos obtenido los siguientes datos:

Comienza la nota señalando el notable aumento que han experimentado las tareas de aquella reparticion municipal, debido á que el público pudiente empieza á practicar con mayor frecuencia la desinfeccion de sus casas, en todas las ocasiones que así se hace necesario por enfermedades y otras causas.

Agrega enseguida que si continúa el aumento no podrá llevarse á cabo el servicio por que será imposible hacerlo con los elementos actuales y para prevenir ese incremento solicita al doctor Honoré autorización y medios para separar las dependencias de la Casa de Desinfección y la traslación de enfermos.

Para ello sería necesario la adquisición de caballos y la formulacion del rubro respectivo para manutención de los mismos, gastos que podrían ser recuperados y con ventaja, si se permitiera á la oficina nombrada, establecer tarifas sobre la traslación de enfermos pudientes, tomando como base para ellas las distancias á recorrerse.

El cobro se haría por medio de recibos talonarios, á fin de controlar debidamente esa operacion y estableciéndose la tarifa en condiciones equitativas cree el doctor Honoré que se obtendrán utilidades para la Junta y el público, conjuntamente.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

ROCHA

BUEN CARIZ DE LA LUCHA ELECTORAL—CORDIALIDAD ENTRE LOS PARTIDOS—PRONÓSTICOS FAVORABLES AL DOCTOR SALTERAIN.

Rocha, 24—Una vez realizada la union de los colorados, el proceso electoral se desarrolla bajo aspecto simpatico y plausiblemente democrático.

Ambos candidatos, si no conceptúanse personalidades sobresalientes, considéraseles generalmente como ciudadanos honestos, bien intencionados, capaces de trabajar afanosamente por el bien de la patria.

Esto evita todo pretexto para la lucha personal, manteniéndose simplemente en el terreno partidario, sin pasiones exacerbadas.

Contribuye á ello la autoridad que ostensiblemente nada hace que levante protestas.

Los ánimos permanecen tranquilos, sin que dejen por eso de trabajar activamente cada partidario por su causa.

Acabo de ver al doctor Lopez, presidente de la comision nacionalista, junto con el doctor Graña, presidente del comité colorado, y á don José Maria Rivero, miembro del partido constitucional, departiendo en tono ameno sobre asuntos políticos, manteniendo afectos personales de relacion y sociales, cual es su costumbre.

Todo hace preveer una lucha pacifica, digna de la altura de esta sociedad.

Por ambas partes se procura que los elementos de campaña sepan mantenerse dentro del mutuo respeto.

Manifiéstanse opiniones diversas respecto al triunfo de cada candidatura, prevaleciendo la creencia en el triunfo colorado.

Espero poder comunicar la espléndida victoria del sufragio libre, confiado en llenar de satisfaccion á todos los amantes de las instituciones, ofreciendo Rocha ejemplo dignificante.

TREINTA Y TRES

DIVERGENCIAS ENTRE LOS NACIONALISTAS—LISTA ELECTORAL CON PROBABILIDADES DE TRIUNFO.

Treinta y Tres, 24—No hay completa unidad de ideas en el seno de la comision directiva nacionalista respecto de la eleccion del Colegio Electoral; pues mientras unos respetan lo resuelto por la mayoria, otros se inclinan á obedecer al señor Mena, que prestigia empeñosamente á Velloso.

Navarrete encuéntrase aquí desde hace dias y puedo garantir que su presencia influye en el ánimo de todos favorablemente.

Llega hasta mí el rumor de buena fuente de que el señor Mena cuenta con elementos colorados de algunas secciones de campaña; pero así y todo, se cree que triunfará la lista del colegio, que en su mayoria responde á Navarrete y los suplentes Botana y Vellozo.

...

los recursos médicos son menores y no ha cundido la vacunacion.

El vehículo de todas las enfermedades son las aguas contaminadas de las acequias que surten á todo el pais en su parte mas densamente poblada.

En esta ciudad y Valparaiso la acumulacion de habitantes se complica con la falta de cloacas y la escasa prevision de agua durante el verano.

Se atribuye al Presidente Errazuriz el propósito de dirigir un mensage al congreso llamando su atencion sobre la depoblacion paulatina de la república por los fallecimientos infantiles y exhortando á legislar sobre la materia creando las defensas indispensables y los recursos que han de proveerlas.

—El directorio de la compañia chilena de vapores ha acordado extender su línea á San Francisco de California.

La Compañia Trasatlántica Española ha resuelto suprimir la línea al Pacífico, habiendo hecho ciertos arreglos con la compañia inglesa.

Santiago, 24—La política interna continúa revuelta.

Los comités coalicionistas se reunirán hoy y se asegura que tomarán resoluciones definitivas.

Se desmiente de una manera categórica que vaya á verificarse una reunion de diplomáticos chilenos en todo el mes de Diciembre.

Algunos órganos de la prensa sostienen que esta es una de las tantas invenciones fraguadas en Buenos Aires.

—Se ha fundado una liga de los contrarios al juego. Los diarios la aplauden. Su accion promete ser enérgica.

Guerra en Sud Africa

KRUGER VIAJANDO POR FRANCIA

INUSITADO ENTUSIASMO

ADMIRABLE CONSTANCIA DE LOS BOERS

ECOS DE LA LUCHA

París, 24—Los telegramas de Dijon comunican que la recepcion hecha á Krüger cuando pasó por aquella ciudad, sobrepasó á todas las demás. El maire (alcalde) y Krüger hablaron y fueron aclamadísimos.

Numerosas bandas de música y cañonazos saludaron la llegada del presidente del Transvaal.

La ciudad estaba profusamente embanderada y por la noche se iluminaron numerosísimos edificios públicos y particulares.

La Municipalidad ofreció un «vins d'honneur» á Krüger, el que salió esta mañana para París.

París, 24—El tren que traía al presidente Kruger entró á la estacion del ferrocarril de Paris-Lyon-la Mediterranea á las 10 y 31 minutos a. m.

Al entrar en la estacion el tren, venia en la plataforma del wagon el presidente Kruger rodeado de los delegados boers que se agregaron á la comitiva, y un viva unánime estruendoso lanzado y repetido por centenares de miles desde las calles, saludaron al ilustre viajero.

Al detenerse el convoy, el señor Crozier, in-

...

ACABAN DE LLEGAR

Las galletitas mas ricas francesas «Le fevre Utile» de petit beurre, mozambique, madera, cigarretes, petit Louis, africains, bú bú, utile, the lorne, champagne, table d'hote, petit Bordeaux, gaufretes etc.

Los ricos caramelos Sarah Bernardt y Reina Victoria.

Guayaba extra de cacão, Mariolas de Capote, Compota de Lisboa (Postre Exquisito).

Los ricos dulces y alfajores hechos por las monjas carmelitas de Córdoba.

Las conservas más ricas y frescas francesas, inglesas y norte-americanas.

Tés de la nueva cosecha en cajoncitos y paquetes originales.

Té superior de familia á 0.80 centésimos los 500 gramos.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

343—25 DE MAYO—347

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Teléfonos la Uruguaya y la Cooperativa—Reparto á domicilio

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalamos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té.

1721-prm-2.ªpág-2ed.

LOS ÚNICOS FÓSFOROS

que no han subido de precio son los de la

MARCA VICTORIA

3 cajas por 5 centésimos en toda la República.

306

MARAVILLOSO INVENTO

ENCENDEDOR FIN DE SIGLO

Económico, práctico é indispensable en toda casa que se use el gas.

Depósito: Sarandí 347

SOMBRERERIA DE PARIS

...

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS (SOLAMENTE)

London y Lancashire

Establecida 1862 — **Capital y reservas £ 3.201.080**

Directorio local—Los señores Guillermo Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandos, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros—El Banco de la República Oriental del Uruguay.

Agentes financieros—En la campaña: Las sucursales del mismo Banco.

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL PAIS CON SUCURSAL AUTORIZADA Y REGISTRADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN JULIO DE 1899

LOS SINIESTROS SE ARREGLAN EN MONTEVIDEO, SIN REFERENCIA A LA OFICINA PRINCIPAL

Oficinas: ZABALA 42. — L. COOPER. GERENTE LOCAL.

1965-perm.3.ªpág

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Londres	á 90 d/v 51 5/16 á 51 3/8	51 7/16 á 51 1/2
Francia	á 90 d/v 5.35 á 5.36	5.38 á 5.39
Amberes	á 90 d/v 5.38 á 5.39	5.40 á 5.41
Alemania	90 d/v 4.36	4.39 á 4.40
N. York	á la v/ 0.97	Nominal
Italia	á la v/ liras 5 60	»
España	v/ 6.93 á 6.65	»
Brasil	23:150	23:450 á 23.500
B. Aires	1/2 á 1 0/00 premio	Nominal

DESCUENTOS

Sobre vales: 6 á 7 o/o.

Id conformes 5 á 6 o/o.

Cueros salados—Del saladero Casa Blanca de Paysandú, se han vendido á precios reservados, de 2000 á 3000 cueros de vaca de 23 kilos, bajo sal, en Enero próximo.

A última hora se colocaron á precios reservados de 506 á 1000 cueros de vaca, de 23 kilos, del saladero de Jaume hnos. y Ca. del Paso de los Toros, bajo sal para el 20 de Enero próximo.

Carne tasajo—Una importante casa exportadora de esta plaza recibió ayer un telegrama de Rio Janeiro concebido en los siguientes términos:

Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 3.000.000 kilos.

Precios por kilo:

...

SERVICIOS DE BOTICAS

Farmacias que se encuentran abiertas en el dia 25 (domingo) para servicio del público:

CUARTO TURNO

Smith, de Daniel Smith, Sarandí esq. Alzaibar Rey, de Abelardo Rey, 25 de Mayo 194; Mosto, de José Mosto, Treinta y Tres 21; Inglesa, de Williams Adams, 25 de Mayo esquina Ituzaingó; Guillermette, de José Quintás Roca, 25 de Mayo 410; Barabino, de Santiago Barabino, 18 de Julio esq. Guareim; Universal, de Joaquin Serna, Maldonado esq. Daiman; Arechavaleta, de Antonio Cúneo, Soriano esq. Andes; Del Leon de Oro M. de José Sueiro, 18 de Julio esq. Convencion; Del Ferrocarril, de Manuel Calveira, Paysandú esquina Rio Negro; Del Pueblo, de Antonio P. Sanguinetti, Uruguay esq. Yi; Negrotto, de Juan Negrotto, 18 de Julio 579; Del Cordon, de Pablo Añorga, 18 de Julio 503; Semería de Tomás Semería, 18 de Julio 724; Franco Británica, de Félix Schickendantz, Rivera esq. Defensa; Del Cisne, de Enrique Lopez, Agraciada 250 B; Sierra, de Francisco Aladio, Sierra esq. Quito; Europea, de Cárlos Revetria, Cerro Largo esq. Yaguaron; La Paz, Concordia esquina Casupá.

...

REFRESCOS CUSENIER

FRAMBUESA
HORCHATA - BANANA - ANANA
LIMON - TAMARINDO - NARANJA
GROSELLA - GOMA - VAINILLA
GRANADINA

GARANTIDOS PURO AZUCAR

EXIJAN LOS LEGÍTIMOS

...

Mendoza Garibay

EL 12 DE DICIEMBRE á las 5 p. m. Espaciosa casa baja—98 calle Colonia núm. 98 entre Convencion y Arapey, ocupada por la Sociedad Amigos de la Educacion Popular, Escuela Elbio Fernandez, situada entre los dos hermosos y elegantes edificios de los señores Yiarzz y Hardoy de reciente construccion.

...

José L. Laugarou

...

¡Mc CORMICK! ¡Mc CORMICK!

Nuevos y Grandes Triunfos de la Segadora-Atadora **Mc. Cormick**

HECHOS Y NO PALÃBRAS

En la **Gran Exposición de Paris de 1900** ganó el **Gran Premio de Honor**, por el sistema de puntos habiendo obtenido mayor número que cualquiera otra máquina,—á más **Dos Medallas de Oro, Dos Medallas de Plata y Una Medalla de Bronce.**

Triunfó en los siguientes concursos:

20 de Junio 1900, Hasselt (Bélgica), 1er. Premio.—24 de Junio 1900, Avallon (Jonne), 1er. Premio.—1.º de Julio 1900, Triquetot, l'Esneval 1er. Premio, (Seine inférieure).—16 de Julio 1900, Chalais (Charente), 1er. Premio.—19 de Julio de 1900, Concurso Internacional de Segadoras-Atadoras en **Coulommiers.** (Seine & Marne), el de más importancia durante la Exposicion de Paris: ¡PRIMER PREMIO MEDALLA DE ORO Y MAS 200 FRANCOS.

17 de Agosto de 1900: Statte-Huy (Bélgica) 1er. premio. 13 de Agosto 1900: Phillippville (Bélgica) 1er. premio.

En la cosecha del año 1899 se vendieron en esta República 350 Segadoras-Atadoras Mc Cormick, habiendo actualmente más de 4000 en uso.

Las hay con cuchilla de 6 y 7 piés de largo, corte á la derecha ó la izquierda.

Pídase el Hilo Sisal para atar trigo **Juan Shaw**

AGENTE GENERAL PARA LA REPUBLICA O. DEL URUUAY

JUAN SHAW

Rincon 21—Casilla de Correo 270—MONTEVIDEO

GRAN TRIUNFO DE LA SEGADORA ATADORA DEERING EN LA GRAN EXPOSICION DE PARIS

ATADORA DEERING Antes La Guerrera



ATADORA DEERING Antes La Guerrera

Esto no es charla insulsa ni gastado bombo. Aquí la prueba

Chicago, Agosto 30 de 1900.—Srs. Castellanos y Mañé.—Montevideo.—Muy señores nuestros: Confirmamos á Vds. nuestro telegrama 18 del corriente, comunicándoles nuestro **gran triunfo** en Paris.

Hemos recibido el **Gran premio**—mas dos medallas de oro y una de plata.

Esta es la recompensa mayor acordada, no solamente á los expositores de Atadoras, Segadoras, Guadañadoras, etc., etc. sinó á cualquier otro expositor.—Saludan á Vds. S. S.—**Deering, Harvester C.°**

Esto no deja lugar á duda, y se comprende. Por algo los talleres de Deering son los más grandes del mundo. En ellos trabajan **9.000** obreros. En su interior caben todos los demás de su género y sobra espacio.

Está aun por verse quien se aproxima á DEERING no solo en máquinas, sinó en **hilo para atar trigo**;—al lado del de su fabricacion es cuerda mal torcida todo el que se introduce al pais por hilo para segadora.

Las segadoras atadoras **Deering** son de 6, 7 y 10 piés de corte—á la derecha y á la izquierda—La de **diez** piés es una espléndida máquina.

Trilladora Clayton, Aceites para máquinas, etc., etc.

Grande y completo surtido de Molinos á viento

Depósitos para agua y caños

CASTELLANOS y MAÑÉ

Molino Montevideano

Calles Agraciada, Nueva York y Yi

Papeleria Galli

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 304—312 ESQUINA ITUZAINGÓ

Participamos á nuestra clientela que mientras dure la estacion de verano y á partir del 1.° de Diciembre próximo, nuestra casa se cerrará á las 7 p. m.

C. Galli Franco y Ca.

Montevideo, Octubre 23 de 1900. 3119-nv.30.

POUDRE DE RIZ SPECIALE préparée au Bismuth — VELOUTINE CHARLES FAY — 9, RUE DE LA PAIX, PARIS — PARFUMEUR

FACSIMILE de la caja conteniendo el verdadero polvo "VELOUTINE" inventado por CH. FAY.

La Manchester

ESTABLECIDA EN 1824

Compañia Inglesa de Seguros contra Incendios

Los señores Francisco T. Piñeyro y Eugenio O'Brien nombrados Agentes Generales de esta antigua y acreditada Compañia de Seguros, participan á sus relaciones y al comercio en general que han recibido los poderes más amplios para asegurar edificios, muebles, fábricas, barracas, almacenes, tiendas, etc., en las condiciones más convenientes y liberales.

La Manchester responde con su capital y reservas, que importan **£ 2.600.000,** de los siniestros, cuyo importe se abona en Montevideo, sin demora ni referencia alguna á la casa matriz en Inglaterra.

Para mas informes dirigirse á los señores

Piñeyro & O'Brien

138—Calle Cerrito—138

MONTEVIDEO

1783-perm.2ed.3.ªpág.

UNA CURA MILAGROSA

Señores Juan Bonomi y Cía.

Declaro que sufriendo desde hace mucho tiempo de **fuerte irritacion intestinal acompañada de cólicos dolorosos y frecuentes** me encuentro casi completamente curado despues de haber hecho uso tan solo durante **dos meses** de las **Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann.**

Hago la presente declaración convencido de prestar un verdadero servicio á los que sufren de la misma dolencia.

Pueblo de Libertad, Departamento de San José.

Agosto 26 de 1899

Antonio Paganini, Comerciante.

Las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann de renombre universal, curan radicalmente todas las dolencias del estómago y de los intestinos.

Se venden en todas las Farmacias—$ 0.70 el frasco

UNICOS AGENTES EN LA R. ORIENTAL

Depósito.—**Juan Bonomi y Ca.**

Calle 18 de Julio esquina Daiman. — Montevideo

A LOS CONSUMIDORES DE CAL

Las caleras reunidas de Montevideo ponen en su conocimiento que desde el 1.° de Diciembre próximo han resuelto establecer un escritorio único para la venta, sito en la calle de los Andes núm. 176 entre las de 18 de Julio y Colonia, y que á él deben ocurrir todos los compradores de cal.

Noviembre 23 de 1900.

3117-dc9.2ed 3.ªpág.

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital . . . . £ 3.000.000

Fondo de reserva. . . . . £ 1.687.162

Se efectúan seguros contra incendios sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenidos casas particulares, muebles, etc., etc.

AGENTES:— **POTENZE y J. J. SOSA DIAS**

CON AMPLIOS PODERES PARA ARREGLO DE CUALQUIER SINIESTRO

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar a la casa matriz.

177 - CALLE 25 DE AGOSTO - 177

Montevideo

2831-prm.d.p.m.

TINTA URUGUAYA

INALTERABLE Á LA LUZ Y Á LA HUMEDAD

La sola que escribe negro. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico

FRANCISCO SCARAVINO

Avenida General Rondeau esquina Orillas de Plata

1812-perm.2ed 3.ªpág.

Ferro Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 26 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques sobre el Banco de Londres y Rio de la Plata, por el dividendo núm. 41 de 1 1/2 %, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., en la Oficina de la Comision Local, desde las 10 hasta las 11.30 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferro Carril Nordeste del Uruguay en la misma Oficina.

2990-nv.30.3.ªpág. Dic.23.

A LAS MADRES DE FAMILIA

le será provechosa hacer una visita al Taller Modelo.

Trajes de brin, galateas y Cordillera de 3 á 9 años.

Id id Franela de 3 á 9 años y 10 y 16 años.

Id id casimir con cuellos 3/9 y 10/16 años.

Gorras, boinas, jockey de todas clases y modelos nuevos.

Estas mercaderias se venderán con un 40 por ciento de rebaja de los precios ordinarios de otras casas.

Teodoro Corralejo

CALLE RINCON 225

Teléfono de Montevideo 1112—Ventas exclusivamente al contado

3118-dc.23-3.ªpág.

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dia 1.o de Diciembre próximo, se procederá en el escritorio del señor presidente del Directorio calle Sarandí número 190 á la una y media de la tarde, al sorteo de Títulos, hasta la cantidad de $ 1.225.07. Quedan por consiguiente invitados a ese acto los señores Tenedores de Títulos que deseen presenciarlo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1900.

Alfredo Arocena, Secretario.

3121-dic.1.

OMNIBUS

Al comercio — Se hace saber que en la fecha se ha separado amigablemente de la sociedad don Angel Tonetti del negocio de chanchería establecido calle de Rondeau 274, quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. Al mismo se concede un derecho á reclamaciones el término de cinco dias.—Montevideo, Noviembre 22 de 1900.—*Cirilo Verzani*. 3109-n.27

Al comercio — Por el presente se participa al comercio y al público en general que por existir, habiendo comprado la casa de Tonio de Rodriguez y Mata los derechos de la calle de Catorce... al escritorio del Arrendatario despues del término de cinco dias. [illegible] 3103-nv.27

Arañas para luz eléctrica — Braseros para leña, Lámparas de pie y faroles para aguan. Campanillas. Paramayos etc. etc. — En venta: Eugenio Barth y Cía.

Adivina — Con prodigiosos adelantos desconocidos. Se arregla matrimonios. Se cobra hasta después de los resultados. Sarandi 49. 3090-dc.21

Baños y Hotel en Maldonado — Avisa á los bañistas y pasajeros—Se recomienda á los viajeros y á los pasajeros que se dirigen á los baños de Maldonado... Para informes dirigirse al propietario: *Alfredo Posee*. 2781-pm

Botica — Se vende una para ser trasladada, tiene poco gasto y da facilidades de pago. El que se interese dirigirse á Mendizabal. Florida. 3053-d.6

Cachorro danés — Se ha extraviado uno color gris, punta de la cola blanca, y faltando patas muy gruesas á la vía... gratificará. 3116-nv.30

Campo que se alquila — En los departamentos de Tacuarembó... Consultar Cerro Largo. Sarandi 25, Montevideo. 3003-d.10

Casa-quinta — Se desea alquilar una pequeña casa-quinta. Piedras 2 4 á 3 de la tarde. 3103-nv.26

Fotografía — Se ejecuta todo trabajo de fotografía retratos, tarjetas... Calle Cerro 21. 1937-perm.

Fotografía — Depósito de artículos y productos para el ramo... Calle Cerro 163. 1930-perm.

Farmacia en venta — Se vende una importante farmacia establecida en la ciudad brasileña Guarahy, frontera del Uruguay... Informes dirigirse á los señores Piedras 200. 3004-nv30

Fotografía — Retratos al bromuro, platino y á la carbon, ampliaciones en todos los tamaños... Calle Cerro 161. 2788-perm.

Fonógrafos y Grafófonos — Novedades — Acabamos de recibir grafófonos en los estuches, con cilindros... Ocurrir al depósito de Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490.

Gran Hotel del Parque Giot — Con los primeros días de la estacion, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á abrir sus puertas... *Luis Giot*. 3114-perm.

«Los dos pilletes» — Interesantísima novela... Librería de F. Ibarra, calle Rincon. 3114 n.27

Máquinas para lecherías — En venta en 25 de Mayo 490, Eugenio Barth y Cía. Únicos agentes de las máquinas desnatadoras «Alpha Laval».

Motor y caldera nuevo — Se venden. Avenida de la Paz núm. 16... 3106-n.29

Nadie venda muebles — Sin antes consultar las casas de remates... Misiones 186. 3085-prm.

Pianos y armoniums de Carlos Ott — Calle 25 de Mayo 198 entre Treinta y Tres y Misiones... prm.

Quinta — Se alquila por un año... 3026-n.28

Regalo hasta fin de año — Retratos album á un peso la docena... FOTOGRAFIA DOLCE. 3099-d.31

Relojería — Se sigue suplicando al público que concurre á las tardes... 25 de Mayo esquina Pérez Castellanos. 3097-d.15

Se venden — Dos propiedades de terrenos en la calle Uruguay... 3103-perm.

Se alquila — Desde el 1.º de Diciembre la casa calle Misiones 190... 1901 el alquiler. 3100-nv.30

Se desea alquilar — UNA CASA-QUINTA en la ciudad... para m. 3115-p...

Tarros para leche — De acero estañado... En venta: Eugenio Barth y Cía.—25 de Mayo 490.

Una casa-quinta — En la mayor altura de la ciudad... [illegible] 3088-d.5

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra — CIRUJANO DENTISTA. prm.

Antonio Carvalho Lerena — ABOGADO. Buenos Aires núm. 85. prm.

Carlos María Pena — Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado. Rincon 96. 2223-prm.

Comesaña y Pose — REMATADORES—Se ocupan de toda clase de corretajes. Piedras 147, Montevideo. 1709-prm.

Dr. José Martirené — Consultas... Rio Negro 159. 896-prm.

Doctor Fleurquin Juan — MÉDICO-CIRUJANO. Especialista en las enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 95. prm.

Dr. José L. Deambrosis — CIRUJANO-PARTERO. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352. prm.

Dr. Juan Servetti Larraya — MÉDICO-CIRUJANO. prm.

Dr. Canabal — Médico de la sala de las enfermedades de la piel del Hospital de Caridad... prm.

Dr. Manuel Quintela — Especialista en enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. prm.

Doctor Eduardo Martinez — Se ocupa exclusivamente de la clinica del aparato digestivo. prm.

Doctor Rodriguez Castromán — Médico-Cirujano—Partero. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi — Médico-Cirujano. Especialista en las enfermedades de la piel. prm.

Doctor García Lagos — MÉDICO-CIRUJANO. Uruguay 220. prm.

Doctor de León — Enfermedades del sistema nervioso. prm.

D. Juan B. Bado — Se ocupa exclusivamente de enfermedades de ojos. prm.

Doctor Luis Morquio — Médico de niños. Uruguay 190. prm.

Doctor Antonio R. Carballido — MÉDICO-CIRUJANO. prm.

El doctor Molfino — Ha trasladado su consultorio... Mercedes 150. prm.

Doctor Antonio Lebano — MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Payssé — MEDICO-CIRUJANO—Uruguay núm. 371, esq. Cuareim.—Consultas todos los dias de 2 á 4. 2671-perm.

El Dr. Turenne — Ha trasladado su consultorio á la Avenida Rondeau núm. 88, consultas de 1 á 3 p. m.—Martes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2456-dc.9

José L. Cossio — El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se ha trasladado á la calle Yaro 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia). 2724-prm.

Juan Tarragó — Tiene su oficina para planos, contratos de construccion, reformas, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 75 a. 2489-perm.

Jacinto de Leon — Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1608-prm.

Lorenzo García — PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1686-perm.

Luis Melian Lafinur — ABOGADO—Calle de Sarandi núm. 85. 1615-prm.

Martín C. Martinez — ABOGADO—Calle Ciudadela núm.* prm.

Ortopédico Cárlos Behrens — Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos. — Calle Colonia número 30. 2966-pm

Ruperto Perez Martinez — ABOGADO—Misiones 227. 975-perm

AVISOS OFICIALES

Junta Económico Administrativa
DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó rechazarlas todas siempre que no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houillères*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion*. 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion*. 2954-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de orden que corresponde á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 3.º del art. 5.º de la ley de la materia), sin mas que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*La Direccion*. 3062-dc 6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 5 del departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General*. dc.4

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de niñas núm. 4 del Rosario, departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General*. dc.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beaucourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 156, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3092-1.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2998-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900 —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3108-dc.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del art 491 del Código de Comercio se convoca á los acreedores de la sociedad "La Estrella" y á los herederos de Lorenzo Frederiksen para la audiencia, que en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 27 del corriente á las 9 a. m.—Montevideo' Noviembre 21 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 3097-n.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.º del Código de Comercio se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoría de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como así resulta del Inventario ó Balance que procede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de loque respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses Dichos plazos empezarán á contarse desde el día siguiente al que se firme esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoría legal que obligue á los demás á aceptarla—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos, Silveira Arocena y Hazo, Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Durán y Vidal y C.ª, José Penino, Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y C.ª, Por el Banco de la República E. Rolando gerente, Manuel Allende, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndoso no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverría en la testamentaría de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.º turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no paso de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por ejecucion de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverría; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3064-dc.3

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1590 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el año entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, Enrique Anaya, Vicente Aramendia, Ernesto Behrens, Francisco Bula, Eduardo Bolondo, Saturnino Balparda, Antonio F. Braga, Pedro Carrau, Vicente Chiarino, Manuel del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela, Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turnó, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavio Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavia Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Designole como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que la constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del discernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro "ad hoc", y déselo la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3066-dc.1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se cita, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—*C. Flio Muñoz*, escribano público. 2980-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Martinez, teniente 2.º don Luis Cámpora, y sub-tenientes don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simoné García*, sargento mayor graduado secretario. 2992-en.30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone García* secretario. 2578-d.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12. seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez*. 3017-d.12

REMATES

José B. Gomensoro

Del EDIFICIO calle Hocquard núm. 152 y 154 próximo á la calle Justicia

EL DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario. Esta propiedad que tiene 4 habitaciones de media agua, techo de fierro, un galpon al fondo de 10 por 5, caballeriza, 3 cocinas, letrina con caño maestro, pozo, un parral, empedrado interior, y el empedrado de la calle pago.

El arrimo del fondo á cobrar.

El terreno mide 8 m. 62 por 37 de fondos.

Títulos buenos—El comprador dará en el acto de caer el martillo 100 pesos en garantía.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3050-nv.16

José B. Gomensoro

De un solar, con frente al Oeste á la calle Cuareim en la misma manzana de la estacion del tranvía Uruguayo—Venta al mas alto postor.

El DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 5 1/2 en punto de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, por órden de su propietario.

Este solar mide una extension superficial de 277 varas.

Tiene 6 mts. 872 de frente al Oeste á la calle Cuareim con empedrado pago; 27 mts. 25 en el lado Norte, linda casi con la esquina calle César Diaz; 32 mts. 160 en el lado Sud, por donde linda con la casa calle Cuareim núm. 33.

El que quiera hacer pichincha no debe faltar á este remate.

Títulos buenos.

Se dará el 10 o/o en garantía en el acto del remate. 3110-n.23

José B. Gomensoro

Tercer remate de averías salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. —El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE

A las 10 y 1/2 en punto de la mañana

Remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

Una partida de hilo Sisal.
1 partida polvo de tabaco (sarnífugo).
Venta despachado, al contado en oro sellado. 3111-nv.23.

José B. Gomensoro

Tercer remate de kerosene con avería salvado del vapor inglés Paraná naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar en la barraca D. Pons y C.ª, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 26 del corriente Noviembre.

A las 10 de la mañana

Remataré á la mas alta postura por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Una cantidad de cajones de kerosene de varias marcas.

Venta despachado, al contado, en oro sellado y á recibir en el día.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3112-nv.23.

José B. Gomensoro

Cuarto remate de averías, salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. En la barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan G. S. Dale con intervencion de los agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

J. H.—Heladeras diferentes tamaños.
A. S. C.—Máquinas de coser de pié.
A. C. C.—Id id id.
A. M. C.—Id id id.
P. T. C.—Bultos hipofosfitos de Fellow's.
M. S. V. C.—Id aceite hígado de bacalao.
G. B. S. (Campana)—cajones tachuelas.
M. M.—Aceite valvolina en latas.
S. S.—Id id id.
L.—277 rollos cabo fino.
J. R. H.—Bultos palas.
J. J. D. y C.—Carruajes americanos.
Id—Cajones machetes Collins.
G. B.—Relojes de pared.
A. A. A.—1 cajon 2 carabinas Relámpagos, 4 revolver Smith Wesson, 6 id Colt.
6 Fardos lona.

Venta despachado, al contado y exclusivamente en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3113-nv.23.

José L. Laugarou

EL MARTES 27 de Noviembre á las 2 de la tarde. En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles nuevos y usados, colchones, elásticos, mesas, sillas, estantes, cocinas de fierro y otros, varios acordeones, etc. etc.

EN SEGUIDA—Para almaceneros y fonderos. Un mostrador de almacen, mesas y sillas; 1 depósito para cerveza, gran cantidad de loza y vasos, cubiertos, etc. etc., batería de cocina, viandas, etc. etc.

Al mismo tiempo—Gran cantidad de vinos surtidos del país y extranjeros, licores, etc. etc. 14 damajuanas guindado. 3125-nv.24

DAVID M. SILVEIRA
MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8. a. m.

GRAN REMATE FERIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 30 yeguas mestizas y criollas, algunas con cria, 25 caballos de trabajo, 1.000 capones raza Rambouillet, 200 id Lincoln, 1.000 borregas id Rambouillet, 1.000 borregos id id, 9.700 lanares, majadas de cria, 1.000 id Lincoln, id id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES

1 breack con caballos y arreos.

Utiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por via San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

Francisco Piria

En la Figurita—Al lado de la Avenida de Goes con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente—**35 SOLARES—¡Pagaderos á largos plazos!** Terrenos de gran porvenir, contiguos al Barrio de la Figurita.—¡En la gran altura!

Rodeados de numeroso vecindario. Por cualquier oferta y á pagar por pequeñas mensualidades venderemos el domingo próximo estos 35 preciosos lotes de terreno, que antes de un año estarán poblados y que entonces valdrán tres y cuatro veces mas del precio á que hoy se van á sacrificar por cualquier precio.

VÉASE EL DETALLE — 8 solares, calle Municipio, de 100 á 200 varas cada uno, pagaderos 2 $ al mes.

8 solares, calle Sitio Grande y Vecinal, de 100 á 200 varas, pagaderos 2 $ al mes.

10 solares de 300 varas, calles Sitio Grande y Municipio, pagaderos 3 $ al mes.

9 solares de 350, 400, 450, 500 y 600 varas, pagaderos $ 3.50, 4 y 5 $ al mes.

¡Hasta el mas pobre puede hacerse propietario!

Terrenos dentro de la Planta Urbana de la Ciudad.—Amanzanamiento oficial.—Calles de 20 varas.

¡ATENCION!—Los compradores, en seguida de pagar la primera cuota, pueden disponer del terreno, haciendo en él lo que quieran.

ORDEN DEL REMATE—El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio, 10 vagones del Tranvía Oriental, llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 minutos en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron y á las 2 y 1/4 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Pasaje gratis de ida y vuelta.

Por planos, programas y pasajes, calle 18 de Julio núm. 67, Oficina de «La Industrial». 3013-nv.12

Lindolfo H. Gimenez

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 4 Y 1/2

En la Union

OJO, OJO PICHINCHEROS

De un magnífico lote situado en la calle Larravide esquina Nueva Palmira.—Al lado de la calle 18 de Julio y del Asilo.—Localidad importante y de porvenir.

A la hora indicada y en el lugar donde está ubicado, venderé á cualquier precio y en la dicha y conveniente forma de pago, este gran terreno con 54 varas á la calle Larravide esquina Nueva Palmira á la que tiene tambien 25 varas de frente por ser esquina. Está muy cerca de la calle 18 de Julio y del Asilo. Tiene mejoras de mucho valor y se venderá en un solo lote. Vayan todos, los compradores de solares, que estos son muy centrales y convenientes; los que buscan una buena casa con barraca y entrada independiente y los que se interesan por buenos terrenos que todos harán pichinchas.

El comprador consignará 50 pesos.

TÍTULOS BUENOS

Para mas informes, 18 de Julio 531.

Nota—Los títulos están en la escribanía de don José S. Gonzalez, Plaza Independencia número 23 en su antiguo domicilio por haber mudado la escribanía del núm. 75. 3098-nv.22.

Mendoza Garibay

El DOMINGO 25 de Noviembre á las 4 de la tarde—**DOS SOLARES**—Con frente al Sud sobre la calle Aurora conocida tambien por calle Castro ó Boulevard 25 de Diciembre, formando esquina á la calle Iglesia, **Paso del Molino**, empedrada y con tranvía al frente á la «Herrería del Gallo» de los señores Storti.

Terrenos de porvenir; situacion envidiable, paraje céntrico, aparente para establecimientos industriales y fabriles, por su especial ubicacion fuera del radio de la ciudad. — Inmediatos á 4 líneas férreas, 2 tranvías y 2 ferrocarriles; á 1 cuadra de la gran avenida Agraciada; distante solo 2 cuadras de la «Estacion Yatay» del Ferro-Carril Central. Son terrenos de frente y fondo proporcionados. Hoy se buscan con marcado interés estos terrenos y la ocasion que se les brinda debe aprovecharse.—Vayan y echen una ojeada.

¡VENTA Á TODO PRECIO!—AL CONTADO.

¡Orden terminante de vender por lo que den! Son terrenos de subsuelo firme, altos y llanos, al nivel de la calle y tienen al frente pared de cimiento sobre la calle Aurora, de 80 centímetros de ancho y muy profunda. Empedrado pago.

Títulos irreprochables.

El tablero colocado en los terrenos indica la ubicacion de los mismos.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Para ver los planos, títulos y mas datos: Zabala núm. 62 de 1 á 2 p. m. 3075-n.18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion. **90.452** v. c. **82** ó sean **66.743** m. c. **43** divididas en cuatro hermosas fracciones, situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7731 m c 70	=3 c 7582 v 89
2.ª »	1 h. 8800 m c	=2 c 5207 v 30
3.ª »	1 h. 0400 m c	=1 c 4094 v 41
4.ª »	1 h. 0011 m c 73	=1 c 3568 v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TITULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061-nv.16

Mendoza Garibay

EL 11 DE DICIEMBRE, á las 4—**La Cochería y Caballeriza** calle Santa Teresa núm. 41 entre Perez Castellanos y Maciel.—Posicion central—Materiales de primera clase, construccion moderna y elegante—Todas las comodidades imaginables—Condiciones higiénicas insuperables. Puede citarse como la **Cochería y Caballeriza modelo de esta ciudad**. Esta propiedad está muy apartada del centro del vicio y obsenidad inmundas.

El terreno mide 12 m. 88 de frente al Norte por 37 m. 96 al Sud. Area: 489 m. c. 44 ó sean 683 v. c. 30.

DISTRIBUCION—4 habitaciones y pieza de altos con pisos de pino de tea y techos de azotea con tirantes de hierro, sótanos, cocina letrina.

Hermosa cochera para nueve carruajes con piso de portland y vidrieras.

Depósito de forrajes en los altos.

Una pieza para depósito de arreos, gran corredor adoquinado, patio con piso de loza piedra, ocho pesebres con divisiones de madera de pino de tea y resumidero para las aguas, aljibe, aguas corrientes, dos piletas, picadero para los caballos, gran claraboya corrediza en el primer patio, dos portones, siendo de hierro el que está á la entrada.

Adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos, todo pago.

Base de venta: 4000 $ al contado.

Alquiler mensual: 45 pesos (sin contrata).

Garantía de la compra: 500 pesos.

TITULOS BUENOS

El costo de la escritura será de cuenta del que compre.

La cochería puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas datos: Zabala núm. 62, de 1 á 2 3126-nv.24

E. Landinelli y Ca.
DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE á las 10 de la mañana, remataremos al contado y á la vista en la calle Cámaras núm. 1:

800 bolsas porotos de varias clases. 3105-nv.22.

Alejandro Montautti

Por saldo de fatura para ferreteros y pintores.

EL LUNES 26 del corriente á las 3 p. m. En mi casa de remate calle Zabala 136.

67 docenas de pinceles surtidos del núm. 1 al 12.

100 docenas de canillas para pipas. 3123-nv.24

Pascual Quartino

JUDICIAL—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257. — Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc. etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demás útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente y dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 138. 3076-n.18

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3038-nv.15.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectáreas; base de venta $ 4.00 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada ó isla de Mongelós y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3065-dc17.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada: por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Loreto Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichuazo y Goyeneche, teniendo designados el edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

A. Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá—Arroyo Seco—El DOMINGO 2 de Diciembre á las 3 de la tarde.

30 mulas mestizas notables.
10 caballos de silla especiales.
6 vacas lecheras recien paridas.

Proceden mulas y caballos de acreditado establecimiento del departamento del Salto. Las mulas son hijas de Garañon puro importado, de 4 años, pelo tapado y gran alzada, entran pocos machos; los caballos son excelentes, lindos, de buen pelo, mansos y nuevos. Las vacas lecheras de primer orden.

Recomendamos esta venta á los interesados como conjunto de animales muy buenos. 3124-nv.24

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 ctr. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloiza Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos; cuya propiedad ha sido tasada en 1.200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137. 3106-nv.22.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De un solarcito de terreno en Bella Vista—En la calle San Ramon frente al núm. 71 á 20 pasos de la esquina Uruguayana y del tranvía del Norte. Con empedrado y árboles frutales.

EL SABADO 8 de Diciembre, dia feriado, á las 4 de la tarde, venderé en el mismo terreno este solarcito, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Francisca Aguilar de Carvallo, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la 14.ª seccion judicial de este departamento, compuesta de 14 metros 31 de frente al Sud sobre la calle San Ramon; 14 m. 45 en la línea Norte lindando con don Cárlos Aguiar; 15 m. 26 en el lado E. confinando con don Hermenegildo E. Moreira; y 17 m. 26 en el lado O. lindando con don Joaquin Perez Carta, encerrando un área superficial de 232 m. 68. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde. Los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1900. —*Justo P. Linares*, actuario.

Escrituras por cuenta del comprador. El mejor postor consignará 50 $ en garantía. Mas informes: Canelones 134. 3120-nv.24.

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 6 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para más informes escritorio Misiones 218. 2886-ot.30

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Gonoyllu precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.000 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á prémio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses		el 4 por ciento anual
Por 6 »		» 5 » » »
Por 12 »		» 6 » » »

1277-perm-3.ª pag. — *Orlando Ribero*, Gerente.

AVISOS MARITIMOS